

IX. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

9.1. Documentos.

Los aspirantes aprobados presentarán en la Subdirección General de Personal los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad exigidos en la convocatoria, lo que acreditarán en la forma siguiente:

a) Certificado de nacimiento del Registro Civil correspondiente. Conforme a lo dispuesto por la Orden ministerial de 12 de abril de 1971, dicha certificación podrá ser sustituida por la exhibición de una certificación ordinaria del Registro Civil, el libro de familia o el de filiación, sea cual sea la fecha del documento y sin que precise legalización del mismo.

b) Copia del título académico o certificación de tener aprobada; toda las asignaturas de la carrera y haber hecho el depósito para su obtención.

c) Certificación acreditativa, en su caso, de tener realizadas las prácticas profesionales.

d) Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ningún Cuerpo del Estado, provincia o municipio, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Certificación expedida por alguna de las Direcciones de la Salud de las Delegaciones Territoriales de la Sanidad y Seguridad Social, acreditativa de no padecer enfermedad o defecto físico que le impida el ejercicio de las correspondientes funciones.

9.2. Plazo.

El plazo de presentación de documentos será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista de los opositores aprobados.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificados del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

X. NOMBRAMIENTO

10.1. Nombramiento definitivo.

Por la Subdirección General de Personal se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados, cuyos nombramientos se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», indicando la fecha de nacimiento y el número del Registro de Personal.

XI. TOMA DE POSESION

11.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con el requisito previsto en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, en la forma establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.

XII. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1981.—P. D., el Subsecretario, Eugenio Nasarre Goicoechea.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Cultura.

3202

CORRECCION de erratas de la Orden de 14 de enero de 1982 por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir ocho plazas, no escalafonadas, de Profesores titulares de la Orquesta Nacional de España, en turnos libre y restringido.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de fecha 27 de enero de 1982, páginas 1988 y 1989, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I, plaza de Viola (número 1.044), donde dice: «Rodríguez Suárez, Dionisio (1), 24.785.266», debe decir: «Rodríguez Suárez, Dionisio (1), 42.785.266».

CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL

3203

ACUERDO de 25 de enero de 1982, del Tribunal de las oposiciones a Oficiales de la Administración de Justicia de la Audiencia de Palma de Mallorca, por el que se hace público el resultado del sorteo del orden de actuación de los opositores.

En cumplimiento de lo establecido en la norma V-5 del Acuerdo de 11 de mayo de 1981, del Consejo General del Poder Judicial («Boletín Oficial del Estado» del 23), por el que se convocan oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turnos restringidos y libre, se publican en anexo a este Acuerdo las listas de opositores por el orden de actuación, según resultado de dicho sorteo.

Se ratifica que el próximo día 1 de marzo, a las quince horas, en las dependencias del Palacio de Congresos y Exposiciones del Pueblo Español, de esta capital, comenzará la práctica de los ejercicios, convocándose al efecto en único llamamiento para la práctica del primero, a todos los opositores admitidos por el turno I restringido entre Auxiliares de la Administración de Justicia, los cuales deberán acudir provistos de máquina de escribir que no sea eléctrica, así como del documento nacional de identidad.

Palma de Mallorca, 25 de enero de 1982.—El Presidente, Angel Reigosa Reigosa.

ANEXO QUE SE CITA

AUDIENCIA TERRITORIAL
DE PALMA DE MALLORCA

Turno restringido I

- García Andréu, Rosa María.
- García Salido Juan.
- Izarrá Guisasaola, María Asunción.
- Massot y Pujadas, María Rosa.
- Ribas Garau, Catalina.
- Rosselló Andréu, M.^a Teresa.
- Segura Forteza, José.
- Serna González, María del Carmen.
- Suau Riutort, María de los Angeles.
- Taléns Aparicio, Francisco Javier.
- Thomas Andréu, Bienvenida.
- Tortella Pons, Francisca.
- Ucero Estrades, Mariano.
- Vadell Porcel, Antonio.
- Blanch Aguiló, Sebastián.
- Buñ Ribas, Vicente.
- Cardell Salvá, Bernardo.
- Fiol Soler, Mateo.

Turno restringido II

- Ripoll Alberti, Nadal José.

Turno restringido III

- Torres Serra, Beatriz.
- Abraham Sastre, Matías.
- Hernández Espinosa, Inmaculada María de los Dolores.
- Juan Mari, Josefa.
- Manresa Adrover, Mateo.
- Munár Munar, María Isabel.
- Ramonell Amengual Juana M.^a
- Ripoll Alberti, Nadal José.

Turno libre

- Abati Morey, Luis.
- Abraham Sastre, Matías.
- Adrover Checa, Juana María.
- Aguado Santos, M.^a del Consuelo.
- Ajaga Illera, Juan José.
- Alcy Armela, Catalina.
- Aloy Armela, Rosa María.
- Alvarez Quetglás, Antonio Manuel.
- Amengual Torrendell, Margarita.
- Amer Femenias, Catalina.
- Balaguer Reus, Jerónima.
- Ballester Burguera, Tomás.
- Barber Tornos, Magdalena.

- Barceló Soler, Bartolomé.
- Bauzá Simó, José Luis.
- Bergas Vicens, Margarita.
- Beltrán Rullán, María Luisa.
- Binimelis Mas, Bartolomé.
- Blanch Aguiló, Sebastián.
- Boix Pons, Antonio.
- Bonet Roig, Esperanza.
- Bosch Franch, María José.
- Bosch Serra, María Magdalena.
- Cabrer Martí, Antonia.
- Calderón Marcos, Elena.
- Campos Pérez, Tomasa.
- Cañellas Vich, Juan.
- Cañellas Vich Margarita Gemma.
- Cañellas Durán, Jaime.
- Capllonch Ramonell, Francisco.
- Capllonch Ramonell, Gabriela.
- Cardell Mestres, Miguel.
- Cardell Pons, Agustín.
- Cardell Salvá, Bernardo.
- Carratalá Muñoz Rafael Miguel.
- Casado García, María Hener.
- Coll Vicens, Julián.
- Conesa Garrigos, Gregorio Luis.
- Covas Palmer, Antonio.
- Crespi Matéu, Pedrona.